

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°068-2011-BCRP

Lima, 16 de noviembre 2011

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para participar en la *XII Reunión del Grupo de Trabajo de Integración Financiera* a realizarse los días 23 y 24 de noviembre y la *Segunda Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (UNASUR)*, el día 25, en Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de las reuniones es analizar y evaluar las conclusiones de cada uno de los Grupos de Trabajo que fueran constituidos e informados en la Declaración del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas así como evaluar el panorama económico mundial y analizar otros temas de agenda;

La Subgerencia de Economía Internacional de la Gerencia de Información y Análisis Económico, tiene entre sus objetivos el de brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación del Banco en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en sus sesiones de fechas 20 de octubre y 10 de noviembre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Subgerencia de Economía Internacional en la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 23, 24 y 25 de noviembre, y al pago de los gastos a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 888,02
Viáticos 	<u>US\$ 800,00</u>
TOTAL	US\$ 1688,02

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE